



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118706
CUI 11001020400020210164900
GONZALO ALFONSO MARÍN CASTAÑO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante sentencia del 14 de septiembre de 2021, resolvió. **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **GONZALO ALFONSO MARÍN CASTAÑO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y el Juzgado Doce Penal del Circuito de Cali y el Ministerio de Justicia y el Derecho, por las razones expuestas.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los **tres (3) días** siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión

Lo anterior con el fin de notificar a los Señores **HERNAN ESCOBAR CHAPARRO, JULIO CESAR FORERO HERRERA, MIGUEL MELQUISIDEC CUADROS, FREDY JOSE RIVERA JARAMILLO, DIEGO FORERO HERRERA**, Procesados, **EDGAR HUERFANO PRADA, JAIME VELASCO VARELA, JOSE LUIS MONTENEGRO BENITEZ**, Apoderados y las demás partes e intervenientes en el proceso penal 2011-00023.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor